

	<b>POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS</b>	<b>CVO-PO-DIR-008</b>
		Versión: 1
		Fecha: 28/10/2021

## TABLA DE CONTENIDO

1.OBJETIVO.....	2
2.ALCANCE.....	2
3.DEFINICIONES.....	2
3.1 DERECHOS HUMANOS .....	2
3.2 DEBIDA DILIGENCIA .....	2
3.3 MITIGACIÓN .....	2
3.4 LOS DERECHOS HUMANOS MÁS DESTACADOS .....	3
3.5 RIESGOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS.....	3
4. DIRECTRICES GENERALES .....	3
5. POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS.....	3
6. RESPONSABLES DE LA POLITICA.....	4
7. RIESGOS DE DERECHOS HUMANOS .....	5
8. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	7
8.1 REPOSITORIO DE INFORMACIÓN .....	7
8.2 DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN .....	7
9. SANCIONES.....	7
9.1 SANCIONES DISCIPLINARIAS.....	7
10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y ANEXOS .....	8
11. CONTROL DE CAMBIOS .....	8

<b>APROBADO:</b>	<b>Fernando Alfonso Reyes Giraldo</b> <b>Director General 4GLLANOS</b>	<b>Miguel Eduardo Vargas Hernández</b> <b>Gerente General COVIORIENTE</b>
Política elaborada con base en el documento <i>POLITICA DE DERECHOS HUMANOS CFC-PO-PR-05 V.1 26-02-20</i> <b>CORFICOLOMBIANA</b>		

	<b>POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS</b>	<b>CVO-PO-DIR-008</b>
		Versión: 1
		Fecha: 28/10/2021

## 1.OBJETIVO

Proporcionar y Formalizar una base que permita incorporar la responsabilidad de los derechos humanos, el compromiso de promoción y respeto en Covioriente y Proinvioriente (En adelante “las Compañías”), junto con la definición de los lineamientos de gestión de riesgos en derechos humanos.

## 2.ALCANCE

La política de Derechos Humanos está dirigida a trabajadores propios, trabajadores en misión, contratistas, proveedores y visitantes en cada uno de los lugares y sitios de trabajo de las Compañías., donde se desarrollen actividades administrativas y operativas, en el marco del Contrato de Concesión 010 de 2015.

## 3.DEFINICIONES

### 3.1 DERECHOS HUMANOS

Se trata de derechos universales que son inherentes al ser humano, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición.

### 3.2 DEBIDA DILIGENCIA

En el contexto de los Principios Rectores, la debida diligencia en materia de derechos humanos constituye un proceso continuo de gestión que una empresa, de manera prudente y razonable debe llevar a cabo, a la luz de sus circunstancias (como el sector en el que opera, el contexto en que realiza su actividad, su tamaño y otros factores) para hacer frente a su responsabilidad de respetar los derechos humanos.

### 3.3 MITIGACIÓN

La mitigación del riesgo relacionado con los derechos humanos se refiere a las medidas adoptadas para reducir la probabilidad de que se produzcan unas consecuencias negativas determinadas frente a cualquiera de las personas relacionadas con la empresa.

<b>APROBADO:</b>	<b>Fernando Alfonso Reyes Giraldo</b> <b>Director General 4GLLANOS</b>	<b>Miguel Eduardo Vargas Hernández</b> <b>Gerente General COVIORIENTE</b>
Política elaborada con base en el documento <i>POLITICA DE DERECHOS HUMANOS CFC-PO-PR-05 V.1 26-02-20</i> CORFICOLOMBIANA		

	<b>POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS</b>	<b>CVO-PO-DIR-008</b>
		Versión: 1
		Fecha: 28/10/2021

### 3.4 LOS DERECHOS HUMANOS MÁS DESTACADOS

Son aquellos que resultan más sobresalientes por correr mayor riesgo.

### 3.5 RIESGOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS

Se entienden como riesgos de una empresa relacionados con los derechos humanos, los riesgos de que sus actividades puedan acarrear una o más consecuencias negativas sobre los derechos humanos.

## 4. DIRECTRICES GENERALES

La Política se encuentra alineada con los valores empresariales, políticas y procedimientos internos, reconociendo y respetando los derechos humanos de todas las personas que hacen parte de Covioriente/Proinvioriente así como de terceros que tengan relaciones con Las Compañías.

Se tomará como marco de referencia la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT, la Constitución Política de Colombia, aquellos tratados que sean acogidos por el Gobierno Colombiano y normativa de los lugares donde tenemos presencia.

## 5. POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Reconocer al ser humano como eje central de todo. Comprometidos con la promoción de los derechos humanos. Los derechos son inherentes a todas las personas, quienes deben recibir trato igualitario.

Nuestro compromiso se ve reflejado en:

- Fomentar el respeto y promoción de los derechos humanos como criterio de gestión y toma de decisiones.
- Rechazar cualquier acto que vulnere o atente o menoscabe los derechos humanos.
- Guardar absoluto respeto a la dignidad personal del trabajador, y sus creencias.
- Respetar y no discriminar a las personas, compañeros, clientes, contratistas o proveedor por diferencias de sexo, religión, inclinación política, nacionalidad, nivel social o jerarquía o cualquier otra condición que pueda ser discriminatoria.

<b>APROBADO:</b>	<b>Fernando Alfonso Reyes Giraldo</b> <b>Director General 4GLLANOS</b>	<b>Miguel Eduardo Vargas Hernández</b> <b>Gerente General COVIORIENTE</b>
Política elaborada con base en el documento <i>POLITICA DE DERECHOS HUMANOS CFC-PO-PR-05 V.1 26-02-20</i> CORFICOLOMBIANA		

	<b>POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS</b>	<b>CVO-PO-DIR-008</b>
		Versión: 1
		Fecha: 28/10/2021

- Proporcionar condiciones dignas, seguras y saludables de trabajo.
- Reconocer el derecho al descanso de nuestros colaboradores.
- Rechazar el trabajo infantil y velar por la protección de la población laboral vulnerable.
- Cumplir con las disposiciones legislación laboral vigente.
- Ofrecer salarios justos y acordes con la ley.
- Respetar el derecho de libre asociación.
- Valorar la cultura y diversidad de los territorios donde operamos.
- Actuar con transparencia en la toma de decisiones, en el manejo de la información.

## 6. RESPONSABLES DE LA POLITICA

La Junta Directiva es responsable de la aprobación de la Política de Derechos Humanos y de sus modificaciones posteriores.

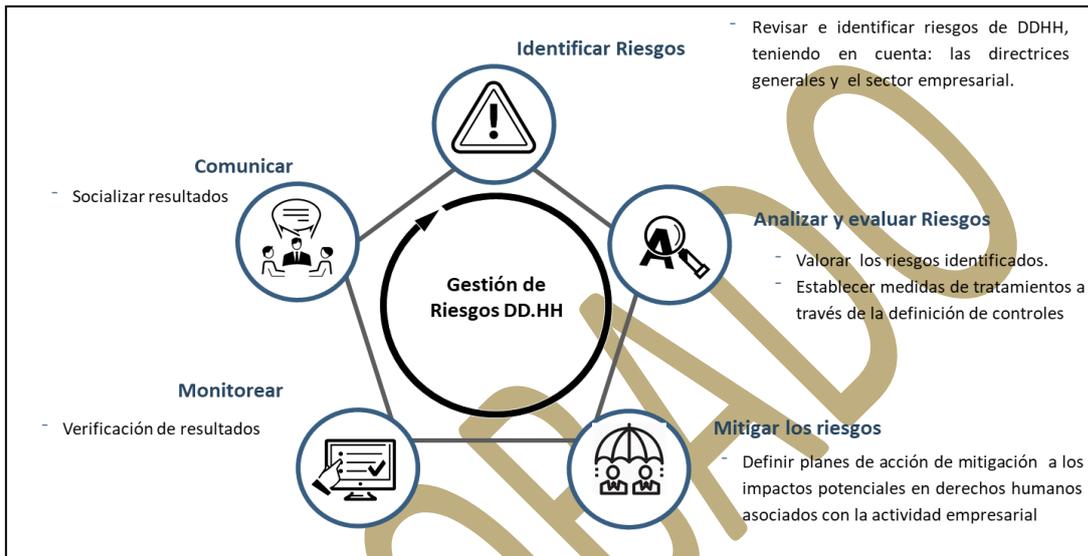
Todos los colaboradores de Covioriente/Proinvioriente deben respetar, promover y actuar en coherencia con la Política expuesta.

La Coordinación de Gobierno Riesgo y Cumplimiento, o quien haga sus veces, debe acompañar metodológicamente a los líderes de los procesos, quienes tienen a cargo, la identificación y valoración de riesgos en derechos humanos, junto con la definición de controles y planes de mitigación a los impactos potenciales en derechos humanos asociados con la actividad empresarial. Así mismo, debe tomar como referencia la presente política y adaptarla a las particularidades de su actividad empresarial.

<b>APROBADO:</b>	<b>Fernando Alfonso Reyes Giraldo</b> <b>Director General 4GLLANOS</b>	<b>Miguel Eduardo Vargas Hernández</b> <b>Gerente General COVIORIENTE</b>
Política elaborada con base en el documento <i>POLITICA DE DERECHOS HUMANOS CFC-PO-PR-05 V.1 26-02-20</i> CORFICOLMBIANA		

## 7. RIESGOS DE DERECHOS HUMANOS

La metodología de riesgos es importante para identificar, analizar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos asociados a derechos humanos como se evidencia en la siguiente gráfica:



### 7.1 REPORTE DE EVENTOS DE DERECHOS HUMANOS

Para las compañías es de gran importancia conocer los incidentes relacionados con las posibles violaciones y/o infracciones de los derechos humanos: por lo anterior, Covioriente/Proinviorte establecen mecanismos que permitan reportar un evento de una posible vulneración de los derechos humanos a cualquier miembro de las organizaciones, cliente, proveedor o tercero puede registrar una queja o un evento de derechos humanos.

Los mecanismos definidos para realizar una queja o reporte de vulneración de los derechos humanos son a través de correo electrónico a la Gerencia/Dirección Administrativa y Financiera de cada Compañía, Coordinación Gobierno, Riesgo y Cumplimiento, Línea Ética Grupo Aval, Línea Ética Corficolombiana y línea ética de Proindesa; cualquier colaborador puede realizar el reporte, de forma anónima y confidencial.

<b>APROBADO:</b>	<b>Fernando Alfonso Reyes Giraldo</b> Director General 4GLLANOS	<b>Miguel Eduardo Vargas Hernández</b> Gerente General COVIORIENTE
Política elaborada con base en el documento <i>POLITICA DE DERECHOS HUMANOS CFC-PO-PR-05 V.1 26-02-20</i> CORFICOLMBIANA		

	<b>POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS</b>	<b>CVO-PO-DIR-008</b>
		Versión: 1
		Fecha: 28/10/2021

Para reportar quejas o eventos de derechos humanos se puede realizar en las siguientes líneas éticas:

- ✓ Grupo AVAL: <https://www.grupoaval.com/linea-etica>
- ✓ Corficolombiana: <https://transacciones.corficolombiana.com/LineaEtica/Denuncias.aspx> o correo electrónico [denuncias.controlinterno@corficolombiana.com](mailto:denuncias.controlinterno@corficolombiana.com) o por correo físico: Enviar la documentación en sobre cerrado a nombre del contralor: Dra. María Isabel Ortiz Aya en la Cra. 13 N° 26-45 piso 3 en Bogotá.
- ✓ Proindesa: [lineaetica@proindesa.com.co](mailto:lineaetica@proindesa.com.co)

La queja o el reporte de eventos relacionado con derechos humanos debe contar con los siguientes requisitos:

- Relato breve de los hechos
- Evidencias que sustente la queja o el evento (ej: correos electrónicos, documentos, testimonios, etc.)

La identidad del denunciante, si se establece, junto con la información y evidencias suministradas en el reporte son confidenciales.

## 7.2 TRATAMIENTO DE EVENTOS

Una vez reportado un evento o queja en derechos humanos en los mecanismos expuestos, se activará el protocolo definido para realizar el análisis del evento y, de acuerdo con su resultado, se determinará cuál es la instancia que dará una solución oportuna, a través de la definición acciones que subsanen o mitiguen los impactos potenciales de la vulneración en derechos humanos.

Los resultados de la investigación no podrán ser divulgados a quien que no tenga la legítima necesidad de conocerlos.

<b>APROBADO:</b>	<b>Fernando Alfonso Reyes Giraldo</b> <b>Director General 4GLLANOS</b>	<b>Miguel Eduardo Vargas Hernández</b> <b>Gerente General COVIORIENTE</b>
Política elaborada con base en el documento <i>POLITICA DE DERECHOS HUMANOS CFC-PO-PR-05 V.1 26-02-20</i> CORFICOLOMBIANA		

	<b>POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS</b>	<b>CVO-PO-DIR-008</b>
		Versión: 1
		Fecha: 28/10/2021

## 8. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 8.1 REPOSITORIO DE INFORMACIÓN

Covioriente/Proinvioriente, deben contar con un repositorio de información que permita soportar los elementos de la Política de Derechos Humanos, así como con herramientas que permitan hacer una gestión de los riesgos identificados y los controles implementados en la matriz ERM (matriz de riesgos y controles).

### 8.2 DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Conscientes que una comunicación efectiva es un elemento fundamental para la implementación, interiorización, mantenimiento y sostenibilidad de la Política de Derechos Humanos, se divulgará la política, siendo liderado por el área de Recursos Humanos, apoyado por la Coordinación Gobierno, Riesgo y Cumplimiento o quien haga de sus veces y la Dirección Social y de Comunicaciones. La divulgación y sensibilización podrá incluir campañas internas, material de apoyo, comunicaciones escritas, correos electrónicos, etc., donde se fortalezcan y promuevan los aspectos más relevantes de los derechos humanos.

## 9. SANCIONES

Covioriente/Proinvioriente, reconocen que en el evento de incumplimiento de esta política y demás actividades que se deriven de ella, las entidades y las personas responsables por su aplicación y cumplimiento deberán someterse a sanciones administrativas, penales y pecuniarias, establecidas en las leyes locales e internacionales.

### 9.1 SANCIONES DISCIPLINARIAS

El incumplimiento de lo previsto en la presente Política por parte de cualquier colaborador constituye una falta que será investigada y sancionada de conformidad con lo contemplado en el Reglamento Interno de Trabajo, y en la ley.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones penales, administrativas, civiles o de cualquier otra índole a que dé lugar el incumplimiento, consagradas en las normas jurídicas que conforman el marco legal de la presente política.

<b>APROBADO:</b>	<b>Fernando Alfonso Reyes Giraldo</b> <b>Director General 4GLLANOS</b>	<b>Miguel Eduardo Vargas Hernández</b> <b>Gerente General COVIORIENTE</b>
Política elaborada con base en el documento <i>POLITICA DE DERECHOS HUMANOS CFC-PO-PR-05 V.1 26-02-20</i> CORFICOLOMBIANA		

	<b>POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS</b>	<b>CVO-PO-DIR-008</b>
		Versión: 1
		Fecha: 28/10/2021

## 10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y ANEXOS

- [CVO-MA-DIR-003 MANUAL DE BUEN GOBIERNO](#)
- [CVO-MA-CAL-001 MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN](#)
- [RIT \(REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO\)](#)
- [CVO-DIR-MA-002 CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA](#)

## 11. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DETALLE DEL CAMBIO
28/10/2021	001	Creación de documento

APROBADO

<b>APROBADO:</b>	<b>Fernando Alfonso Reyes Giraldo</b> <b>Director General 4GLLANOS</b>	<b>Miguel Eduardo Vargas Hernández</b> <b>Gerente General COVIORIENTE</b>
Política elaborada con base en el documento <i>POLITICA DE DERECHOS HUMANOS CFC-PO-PR-05 V.1 26-02-20</i> CORFICOLMBIANA		